

## ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN



En la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, siendo las once (11) a.m. del día tres (3) junio de 2006, se reunieron las personas que más adelante se relacionan en la lista de constituyentes, con el fin de constituir la **Corporación Makaia Asesoría Internacional**, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, autónoma, independiente, autosuficiente y regida por las leyes de la Republica de Colombia, por sus Estatutos y por los reglamentos internos que expidan los órganos directivos de la misma.

Durante la reunión se estableció el siguiente orden del día:

### I. ORDEN DEL DIA

1. Verificación de lista de constituyentes.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
4. Aprobación de estatutos.
5. Nombramientos de órganos directivos y representante legal.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Verificación de lista de constituyentes.** Se verificó la presencia de las siguientes personas:

CATALINA ESCOBAR BRAVO, C.C. 43'586.602 de Medellín, domiciliada en Medellín

CAMILO MONDRAGON VELEZ, C.C. 79'778.761 de Bogotá, domiciliado en Washington D.C., Estados Unidos

MARIA CLAUDIA CAMACHO PEÑUELA, C.C. 52'256.975 de Bogotá, domiciliada en Washington D.C., Estados Unidos

**2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.** Constituidos en Asamblea Preliminar, por unanimidad designan como Presidente de la reunión a la señora CATALINA ESCOBAR BRAVO y como Secretario de la misma al señor CAMILO MONDRAGON VELEZ, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

**3. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.** Los constituyentes antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha una corporación de carácter privado sin ánimo de lucro denominada **Corporación MAKAIÁ Asesoría Internacional**, cuyo objeto social estará orientado a contribuir al desarrollo social y económico de Colombia, a través del fortalecimiento del aparato institucional en

CE  
CMV



los temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y tecnologías de información y comunicación (TICs) en el país y otros relacionados con el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la calidad de vida. De acuerdo a lo anterior, los constituyentes son los asociados fundadores de la Corporación.

**4. Aprobación de estatutos.** Los constituyentes dieron lectura y aprobaron por unanimidad los estatutos de la Corporación MAKAI A Asesoría Internacional, que se encuentran anexos a esta Acta.

**5. Nombramientos de órganos directivos y representante legal.** De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la Corporación MAKAI A Asesoría Internacional, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración:

a. *Representante legal y Directora Ejecutiva:*

- CATALINA ESCOBAR BRAVO, quien aceptó expresamente su designación

b. *Junta Directiva*

Miembros principales:

- MARIA CLAUDIA CAMACHO PEÑUELA, quien aceptó expresamente su designación
- CAMILO MONDRAGON VELEZ, quien aceptó expresamente su designación
- INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE ANTIOQUIA, NIT 811.007.547-0

Miembro suplente numérico:

- CATALINA ESCOBAR BRAVO, quien aceptó expresamente su designación

**6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.** Sometida a consideración de los constituyentes, siendo las (12:30) p.m., del día tres (3) de junio de 2006, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad. En constancia de todo lo anterior y asumiendo sus cargos se firma por los asistentes.

CATALINA ESCOBAR BRAVO  
C.C. 43'583.602 de Medellín  
Presidente de la reunión

CAMILO MONDRAGON VELEZ  
C.C. 79'778.761  
Secretario de la reunión

MARIA CLAUDIA CAMACHO PEÑUELA  
C.C. 52'256.975 de Bogotá

CE  
CMV

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO No. 1178

En el Consulado de Colombia en Washington D.C., a los SEP - 1 2006  
compareció Camilo Hernán Mondragón Vélez  
identificado(a) con Cédula No. 79.778.761 expedido(a) en  
Boyeté D.C., quien manifestó que asume el contenido del presente documento.

El funcionario consular certifica que en su presencia, el otorgante firmó y estampó su huella.

C. H. M. V. V.

Firma del interesado

Derechos: US\$ 29  
Fondo Rotatorio: US\$ 20  
Impuesto de Timbre: US\$ 79



Huella indice derecho

Carlos Andrés Hurtado Pérez  
**CARLOS ANDRÉS HURTADO PÉREZ**  
VICECONSUL autorizada del Consulado de Colombia

Compareció(eron) ante mí, **SILVIA LOPERA UPEGUI**,  
**NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN**  
El Sr(esa) Catalina Escobar  
Bravo

identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 13583602  
Medellin

y manifestó(aron) que el contenido del documento que  
**ANTECEDE ES CIERTO** que la(s) firma(s) que en él  
aparece(n) es(son) suya(s) y es(son) la(s) misma(s) que  
usa(n) en todos sus actos. Para constancia se firma \*\*  
Catalina Escobar B.

Medellin, \* 08 SEP 2006

Silvia Eugenia Lopera Upegui  
**SILVIA EUGENIA LOPERA UPEGUI**  
NOTARIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERNOES  
CORIOS  
42.56  
QUIA FINANCIAR EN EL DOCUMENTO DE PRENSA LAS FIRMAS DE LOS  
JEFE DE SECCIONES  
CANTAR DE PUNTO DE  
NO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR TEXTO  
2006 SEP - 7 A 10: 22  
WCS